



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

22 de abril de 1929

Núm. 16

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Presidida por el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, reunióse en sesión ordinaria, el día 16 del actual mes de abril, concurriendo, además, los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ponsá, don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Celestino Ramón y don Joaquín Llansó, y el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Antonio Jover.

Se adoptaron en ella los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Contribuir con la cantidad de 2,000 ptas. a la erección, en Granollers, de un monumento que perpetúe la memoria de los naturales de aquel Partido judicial, muertos en la campaña de Africa; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (xvii-único).

— Conceder la cantidad de 85 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (xiii-3.º-426), a la Real Sociedad Canina de Cataluña, para la adquisición de un premio con destino a la Exposición Canina que celebrará en los días 22, 23 y 24 de junio próximo.

— Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para aprobar y ordenar el pago de todas las cuentas que se refieran al Pabellón Municipal de la Exposición que vayan conformadas por la Dirección general de los Servicios técnicos.

— En virtud de un oficio del jefe de Ceremonial, señalando la necesidad de confeccionar nuevos gigantes y ocho trajes de heraldo, por estar unos y otros en muy mal estado, se acuerda eximir del requisito de subasta la confección de referencia, dando, empero, a dicho servicio, la forma de concurso privado, y no existiendo consignación en el Presupuesto vigente para el gasto de que se trata, elevar a la aprobación del Ayuntamiento pleno, para satisfacerlo, una transferencia de crédito.

— Dada cuenta de una comunicación del jefe de la Oficina de Ceremonial, interesando, con motivo de la celebración de la Exposición y de los actos solemnes que se celebrarán en las Casas Consistoriales, la urgente confección de cincuenta y un trajes de criados,

dos trajes para cada uno de los ujieres, dos para los chofers de la Alcaldía, y la adquisición de mantas para el automóvil de la Presidencia, se acordó eximir del requisito de subasta o concurso las adquisiciones referidas, y adjudicar el servicio al industrial don Jesús Carreras por el precio consignado en el presupuesto que presentó, y no existiendo consignación para el gasto de que se trata, se dispuso elevar a la aprobación del Pleno, para satisfacerlo, una transferencia de crédito.

— Contribuir con la cantidad de 50 ptas. a la función y tómbola benéfica que, a beneficio del Hospital de Cancerosos de Barcelona, se efectuará el día 21 del corriente en el teatro del Círculo de Unión Patriótica del Guinardó, de conformidad con lo interesado por don Antonio Ribas; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Aprobar el fallo del Tribunal designado para la provisión de una plaza de ayudante técnico del Laboratorio municipal, y, en su virtud, nombrar a don Octaviano Pons Navarro, con el haber anual de 4,020 ptas. y los demás derechos consignados en el vigente Reglamento de Empleados.

### DESPACHO OFICIAL

Prestar la aprobación a los siguientes oficios :

Del jefe de Ceremonial, señor Ribé, manifestando que los gastos efectuados por la representación de este Ayuntamiento que asistió a Narbona, al concierto dado en aquella ciudad a beneficio de los perjudicados por el incendio del teatro Novedades de Madrid, ascienden a 1,232 ptas., que habrá de ser abonada con cargo al crédito de 2,000 ptas. votado, al efecto, en 12 de marzo próximo pasado.

De la Jefatura de la Guardia Urbana, interesando sea abonado el importe del alquiler del Cuartelillo instalado en la casa n.º 225 de la calle de Córcega, y aprobar, a su vez, un informe de Intervención manifestando que podría aplicarse el gasto de que se trata al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Darse por enterada :

De una comunicación del Ilre. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Zamora, trasladando el acuerdo adoptado por dicha Comisión, en el sentido de hacer constar en acta su gratitud a este Ayuntamiento por las atenciones dispensadas al representante de aquella Diputación que acompañó a la Real Coral Zamora en su viaje artístico a Cataluña.

De otra comunicación del señor Secretario general del cuarto Congreso Internacional de Ciudades, expresando el agradecimiento de la Comisión organizadora y de los congresistas en general, por la colaboración prestada por esta Corporación municipal a la asamblea de referencia.

De un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, relativo a una exhibición colonial en la Exposición Internacional de Barcelona.

## SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

### PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Abonar, desde el día 1.º del corriente, a doña Antonia Jacas Casas, viuda del agente de arbitrios don Pedro Pannou Elías, la pensión anual de 773'50 ptas. y la paga del mes en que falleció el citado agente, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Satisfacer, desde el día 1.º de marzo próximo pasado, a doña Francisca Puig Claret, viuda del deliniente don Emilio Torner Díaz, la pensión anual de importe 1,640 ptas.

— Abonar a doña Clara Augé Durán, única hija, soltera, del que fué interventor de Mataderos, jubilado, don Jaime Augé Campmany, y mientras conserve su estado de soltería, la pensión anual de importe 1,000 pesetas, y la paga del mes en que falleció su padre, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Conceder, desde el día 1.º de marzo próximo pasado, y mientras conserve su estado de viudez, a doña Angela Valls Termes, huérfana del director de Mercado don Esteban Valls Castillo, la pensión anual de 972 ptas.

— Jubilarse a don Andrés Paredes Vázquez, guardia urbano, con el haber pasivo anual de 2,475'20 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-2.º).

— Accediendo a lo solicitado por el interesado, declarar jubilado a don Felipe Steva Planas en su cargo de subdirector de los Servicios técnicos, abonándole el haber pasivo anual de 15,096 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-2.º). (Con motivo de la aprobación de este dictamen, se acordó que constara en acta la gratitud de la Comisión Municipal Permanente por los extraordinarios servicios que ha prestado al Ayuntamiento don Felipe Steva en su especialidad técnica, entre ellos el proyecto y realización del aprovechamiento de aguas de Moncada, y el sentimiento de la Corporación, ya que se verá privada del concurso valioso de tan digno como probo funcionario.)

— Abonar, con cargo al vigente Presupuesto (xix-único), a doña Carmen Delás Noell, viuda del deliniente, jubilado, don Pedro Serrallonga Roca, la paga

del mes de octubre del año próximo pasado, que fué concedida por decreto de la Alcaldía, y que no pudo cobrarla la interesada a su debido tiempo por haberse reintegrado su importe a la Caja municipal.

— Conceder un mes de licencia a los funcionarios que se citan en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Interesar, con carácter urgente, de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil la adquisición de una motocicleta.

— Aprobar las certificaciones libradas en méritos de las cuentas presentadas por don Juan Soler, Construcciones y Servicios, S. A., y don Ricardo Soriano, de importe, en junto, 277'50 ptas., relativas al adorno de la tribuna instalada en la Avenida de Alfonso XIII, frente al Palacio Real, para la celebración de las carreras infantiles de automóviles, suma que se aplicará al vigente Presupuesto (xiii-3.º-426).

— Aprobar la certificación librada en méritos de la cuenta presentada por la Casa Provincial de Caridad, relativa a la impresión de los n.º 49 y 51 de la GACETA MUNICIPAL, con suplemento de Estadística el primero y con el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1929 el segundo, abonándose su importe de 4,709 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (xviii).

— Entregar, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio (xiii-3.º-426), a la parroquia de los Santos Justo y Pastor, la cantidad de 200 ptas. con que, desde muchos años, subvenciona la Corporación municipal los actos religiosos que se celebran en dicho templo con motivo de la fiesta del copatrono de la ciudad, el mártir San Sebastián.

— Adquirir doce ejemplares de la obra titulada *La delincuencia y el hampa* (Manual del perfecto investigador), de don Manuel Casal Gómez; aplicándose el importe de los mismos al Presupuesto del presente año (1-8.º-26d).

— Aprobar las certificaciones libradas por el jefe superior de la Guardia Urbana y Ceremonial, con motivo de las cuentas de don Francisco Casany, de importe, en junto, 13,176'30 ptas., relativas al servicio de autos facilitados a la Corporación municipal durante el mes de febrero próximo pasado, y a la gratificación del 15 por 100 para los conductores y lacayos; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (11-1.º-52).

— Aprobar la cuenta de los agentes de las Compañías de Seguros de Incendios La Baloise, La Catalana, D'Assurances Générales, y The Northern, de importe total 1,727'32 ptas., correspondiendo, de la expresada suma, 431'86, a la primera de las expresadas compañías; 431'90, a la segunda; 431'85, a la tercera, y 431'71, a la cuarta, por las primas anuales de los seguros de incendios de las Casas Consistoriales, sumas que se aplicarán al vigente Presupuesto (11-1.ºB-385).

— Abonar, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio (vii-1.ºB-166a), al depositario de la Junta de la Acequia Condal, de la cual es partícipe el Ayuntamiento, la suma de 2,291'25 ptas., para contribuir a los gastos de la misma durante este año.

### HIGIENE Y SANIDAD

Contestar a don Juan Llusá Durán, que ha ofrecido, en venta, unos terrenos con edificaciones en las

proximidades del nuevo Hospital de Infecciosos, que el Ayuntamiento no necesita ampliar el terreno del emplazamiento de aquel Hospital, por tener, en la fecha, el suficiente para todos los servicios que en el mismo se han de instalar.

— Conceder licencia a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo, por el tiempo que en aquél se expresa.

### CEMENTERIOS

Aprobar el estado de valoración del hipogeo etrusco, n.º 25, situado en la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., y disponer que se conceda, al que lo solicite, el derecho funerario sobre dicha sepultura, mediante el pago del precio consignado en el referido estado.

— Admitir la retrocesión interesada por don José Magriñá Buireu, del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, de la clase séptima, de su propiedad, n.º 878 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., abonándose a don Sebastián Andreu Torres, debidamente delegado al efecto por su señor padre político, el referido señor Magriñá, la cantidad de 225 ptas., que es lo que le corresponde, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Disponer que se admita la retrocesión interesada por don Miguel Abril González, del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, de clase quinta, osario, de su propiedad, n.º 5339 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., abonándose a dicho señor la cantidad de 375 ptas., que es lo que le corresponde, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Admitir la retrocesión interesada por don Joaquín Bardají Ciudad, del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, de clase quinta, osario, de su propiedad, n.º 5883 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., abonándose a dicho señor la cantidad de 450 ptas., que es lo que le corresponde, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de bases, presupuesto y planos, formulados por el señor arquitecto encargado de Cementerios, para que, con arreglo a los mismos, se lleven a cabo las obras de explanación de una parte de los terrenos del antecementerio del SO.; que, en méritos del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de marzo último, declarando exceptuadas de la necesidad de subasta o concurso las obras de referencia, por su reconocida urgencia, se adjudique la ejecución de las mismas a don José Llevat Balada, por la cantidad de 19,000 ptas.; que, según dicho acuerdo, se aplique la expresada cantidad a la consignación del Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-3.º-18), y que se requiera al adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya en la Depositaria municipal un depósito de importe 2,204 ptas., como garantía, para responder del cumplimiento de las condiciones de la contrata.

### CULTURA

Aprobar la cuenta certificada de la señora viuda de Francisco Bartrés, relativa al suministro de acarreo

con destino a los conciertos celebrados por la Banda municipal desde el día 23 de enero al 22 de febrero últimos, cuyo importe, de 320 ptas., se aplicará al vigente Presupuesto (X-6.º-349e).

— Satisfacer, para atender a los gastos de viajes del profesorado y alumnos de la Escuela Municipal de Deficientes de Vilajuana, al director de la misma, la suma de 3,500 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-4.ºB-330).

— Para atender a los gastos que se ocasionen con motivo del traslado de Escuelas, abonar a la Mayordomía municipal la cantidad de 1,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-1.ºB-299).

— Proceder, con toda urgencia, a la ejecución de los trabajos de albañilería, carpintería y pintura necesarios en varios locales de los que este Ayuntamiento tiene arrendados con destino a Escuelas nacionales; aplicándose el importe de 6,072'36 ptas. que aquéllos importarán, al vigente Presupuesto (X-1.ºB-298).

— Dada la necesidad de ampliar las obras para el encauzamiento de aguas pluviales, el desmonte y nivelación correspondiente del Parvulario de Sarriá, levantado en virtud de acuerdo aprobando la subasta efectuada en sesión de 19 de julio de 1927; autorizar la inversión de la suma de 5,907'48 ptas. necesaria para la realización de las referidas, con cargo al Presupuesto extraordinario de Liquidación del año 1925-26 (XI-1.º-229).

— Con objeto de completar el mobiliario y material necesario para el Parvulario de Sarriá, recientemente inaugurado, satisfacer a la directora de dicho Parvulario la suma de 1,074'35 ptas. a que se calcula ascenderá la adquisición del material escolar que precisa para el buen funcionamiento de aquella Escuela; aplicándose el referido importe al Presupuesto extraordinario de Liquidación (XI-1.º-229).

— Dadas las especiales circunstancias que concurren en la señorita Elvira Serra Gómez, que posee condiciones excepcionales para el arte lírico, al que piensa dedicarse, y por tratarse de familia falta de recursos e imposibilitada para costear los estudios necesarios, subvencionarla, por durante el presente año, con la cantidad de 2,000 ptas. pagaderas por dozavas partes, y con cargo al vigente Presupuesto (X-6.ºB-354).

## SECCIÓN DE HACIENDA

### ABASTOS

En virtud de lo solicitado por doña Margarita Fortuny Alart, concesionaria de los puestos n.º 881-882 del Mercado de San José, destinados a la venta de pesca salada, y en consideración a haberse justificado documentalmente la procedencia de la rectificación del apellido materno de la recurrente, que figura en los correspondientes permisos de venta de dichos puestos, rectificar en los mismos dicho apellido, en el sentido de ser Margarita Fortuny Alart, en vez de Margarita Fortuny Albert.

— Acceder al traspaso intervivos solicitado por don Esteban Roura Durán, del puesto n.º 52 del Mercado del Porvenir, destinado a la venta de carnero, cordero y cabrito, a favor de don Manuel Calo Vives, mediante el previo pago de la cantidad total de 2,025 ptas.

— Devolver a don Emilio Baró Brillas el depósito de 140 ptas. que tiene constituido en la Caja de este Municipio, para las obras de derribo del tabique que separa los puestos n.º 53 y 346 del Mercado del Porvenir, que no ha realizado y renuncia definitivamente efectuar, dejando, en su consecuencia, sin efecto el permiso que, por decreto del Excmo. Sr. Alcalde, le fué otorgado en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

— No habiendo comparecido don Vicente Aguiló a firmar la escritura de adjudicación de la contrata de construcción del nuevo Mercado del Porvenir, adjudicada a dicho señor, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en méritos de la subasta al efecto celebrada, declarar anulado el remate a costa del rematante; la pérdida de la garantía o depósito constituido por dicho señor en la cantidad de 110,500 ptas., equivalente al importe del depósito provisional como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio; la celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, a cuyo fin se publicarán los correspondientes anuncios, declarando que serán de cuenta del primer rematante la diferencia del primero al segundo, si éste fuese menos beneficioso; que si no se presentara proposición admisible en la nueva subasta, se proceda a la ejecución de las obras por contratación directa, respondiendo el rematante don Vicente Aguiló del mayor gasto que ocasione con respecto a su proposición, y que dichas responsabilidades se harán efectivas con cargo a la fianza definitiva que dicho señor tiene constituida en cuanto alcance, sin perjuicio de hacer efectivo el exceso administrativamente y por la vía de apremio sobre los demás bienes del rematante, y designar al Iltre. Sr. D. Angel Mur Estaña para asistir a la nueva subasta, en representación del Ayuntamiento, y al Iltre. Sr. D. José M.ª Pons y Escoda, para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

— Proceder a la provisión de dos plazas de matarife de ganado lanar, vacantes por defunción de don Juan Feliu Cuxart y por jubilación de don Enrique Closas Vila; que para cubrir dichas vacantes reglamentariamente, se efectúen los correspondientes ejercicios de oposición entre aprendices de primera en la forma que previene el vigente Reglamento de Empleados, para su ascenso, concediendo a los interesados un plazo de diez días para solicitar su admisión a los ejercicios, y que, conforme estatuye el art. 65 del citado Reglamento, el Tribunal censor de los ejercicios lo formen el Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, los Iltres. Sres. don Agustín Mariné y don José M.ª Pons y Escoda, el decano de Veterinaria don Pablo Martí, actuando de Secretario del mismo el jefe del Negociado de Abastos.

#### INGRESOS

Prorrogar para el actual ejercicio varios permisos para ejercer la industria de faquín o mozo de cuerda.

— Como resolución a las instancias producidas por don Federico Badell Roig y por don Francisco Rovira Vallhonrat, reclamando contra el procedimiento de apremio que se les sigue para la efectividad de cuotas por el arbitrio sobre aparatos industriales productores

de frío, se acuerda manifestar a los recurrentes que han sido remitidos a la Agencia ejecutiva los correspondientes resguardos de la Caja General de Depósitos acompañados a sus instancias, a los efectos del art. 136 de la vigente Instrucción de recaudación y apremios y del artículo único del R. D. de 31 de diciembre de 1902.

— Desestimar la instancia de don Enrique de Udaeta Cárdenas, solicitando el canje de la cédula personal que fué expedida a su hijo don Enrique en 1926, por otra de clase inferior.

#### PRESUPUESTOS

En vista de diversas consultas formuladas, aclarar o completar los arts. 2.º y 3.º de la Ordenanza n.º 22 (Arbitrios sobre servicios sanitarios), en el sentido de que los elementos, instalaciones o industrias que, a tenor de la misma, satisfagan anualmente el arbitrio sobre servicios sanitarios que los Ayuntamientos han de prestar, a tenor del art. 201 del Estatuto, no deberán abonar cantidad alguna por las reinspecciones que se efectúen que no den lugar a la corrección de defectos, y que cuando la inspección la motivara una denuncia particular, el arbitrio será abonado por el denunciante, si resultare inexacta.

— Desestimar la instancia de don Julián García Carbó, solicitando arrendar el arbitrio sobre traviesas en los frontones, cuya percepción se concertó con las respectivas empresas Nueva S. A. Principal Palace y Frontones y Espectáculos, S. A., por acuerdos de 20 y 26 de marzo próximo pasado.

— Desestimar la instancia de don Antonio Pascual Prat, por la cual se solicita una indemnización y exención de impuestos municipales por los perjuicios que dice se causan con las obras que se efectúan en el final del Paseo de Gracia, desde la Avenida de Alfonso XIII a la calle de Salmerón, a un garage que tiene instalado en dicho sitio.

— Proceder con la mayor urgencia, y por administración directa, por la casa Artes Gráficas, S. A., antes Henrich y C.ª, a la confección de sellos para el cobro del arbitrio de Inquilinato aplicado a los hoteles, según diseño que proporcionará el Ayuntamiento, en la siguiente forma: Doce mil, de valor 25 ptas.; veintiún mil, de 10; diez mil, de 5, y seis mil quinientos, de 1 pta., en total, cuarenta y nueve mil quinientos sellos, en hojas de mil sellos cada una, y en condiciones técnicas y de seguridad análogas a las confeccionadas por acuerdo de 10 de noviembre de 1925, y por el precio de 5 ptas. el millar de dichos sellos; proceder a la destrucción, por medio del fuego, de los siguientes sellos: Once mil, de valor cada uno 0'75 ptas.; treinta y cuatro mil quinientos, de 0'30, y sesenta y tres mil quinientos, de 0'20 ptas. Para cumplimentar el extremo segundo se constituirá una comisión mixta, presidida por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, o Concejal en quien éste delegue, y formada por los funcionarios siguientes: subinterventor, oficial primero encargado de la Oficina central recaudatoria y el oficial primero del Negociado de Presupuestos, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, suscrita por la aludida comisión y visada por el Excmo. Sr. Alcalde.

— Aprobar las siguientes cuentas :

Una, de los señores Hijos de A. Arisó, de importe 8,325 ptas., por el suministro de una báscula de potencia 6,000 kilogramos, destinada al Matadero de San Martín, y que, con motivo del cierre de éste, ha sido instalada en el Matadero General, satisfaciéndose con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (IV-4.º-14).

Otra, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 3,552'90 ptas., por la instalación de dos contadores de agua para el servicio de las nuevas naves del Matadero General, satisfaciéndose su importe con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (IV-4.º-11).

Otra, de los señores Hijos de A. Arisó, de importe 325 ptas., por desmontar una báscula instalada en el Matadero General y modificar las puertas de entrada y salida de la misma, satisfaciéndose su importe con cargo al Presupuesto ordinario de 1928 (IV-4.º-102).

— Prestar la conformidad a la certificación del jefe de la Agrupación décima de los Servicios técnicos municipales, de importe 34,625'64 ptas., relativa a los trabajos y obras efectuados por don Agustín Ventura Tondo por la instalación de básculas para el peso de reses en vivo en el Matadero General; satisfaciéndose su importe con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (IV-4.º-12).

— Entregar la cantidad de 5,000 ptas. que figura expresamente consignada en el vigente Presupuesto (V-1.ºB-122), a la Agrupación de Taberneros y Similares de Barcelona, en concepto de indemnización por los servicios que presta en la descarga frente a las Oficinas recaudatorias de Impuestos indirectos.

#### ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes : A doña Dolores Tomás Miró, en la calle del Oli, n.º 6, 2.º, 2.ª ; a don Mariano Botella Ruzafa, en la del Conde del Asalto, n.º 174, bajos ; a don Mariano Moreno Bocio, en la de Robador, n.º 5, 3.º, 1.ª ; a don Porfirio Sáez Martínez, en la de San Gil, n.º 4 bis, entresuelo, 1.ª ; a don Victoriano Antón Cabañes, en la de la Virgen de Gracia, n.º 6, barraca ; a don Eugenio Hervás Martínez, en la de la Luna, n.º 25, 1.º, 1.ª ; a don Segundo Sisternas Enquinamos, en la del Carmen, n.º 19, 3.º ; a don Basilio Martín Blasco, en la de San Medín, números 32 y 34, 4.º, 1.ª ; a don Miguel de Hornos Martos, en la de Bassegoda, n.º 14, 1.º, 2.ª ; a don Bernardo García López, en la núm. 52, n.º 8, pral., 3.º ; a don Jesús Sánchez Pérez, en la de Aragón, n.º 19, bajos, 1.ª ; a don Juan Soler Ros, en la de Massini, n.º 1, 1.º, 1.ª ; a don Cristóbal Díaz Alvarez, en la de la Aldea (Vallcarca), n.º 19, bajos ; a doña Alejandra García Alpuente, en la de Sostres, n.º 2, bajos, y a don Felipe Tobeña Escó, en la de Agullers, n.º 3, 5.º.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan : A los consortes don Francisco Gimeno Gargallo y doña Dolores Cerbera Villalba, de Puebla de Arenoso, en la calle de la Princesa, n.º 13, 1.º, 1.ª ; a don José Terricabres, esposa e hijo, de Mataró, en

la de Córcega, n.º 518, 3.º, 2.ª ; a don Ignacio Mas Vilaregut, esposa e hija, de Tarrasa, en la de Blay, n.º 56, 3.º, 2.ª ; a don Joaquín Ruiz Castillo y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Santa Coloma de Gramanet, en la del Rosal, n.º 1, 4.º, 1.ª ; a don José Perernau Col y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Artesa de Segre, en la de Borrell, n.º 294, barraca ; a los consortes don Ramón Andreu Branchat y doña Josefa Arbiol Navarro, de Lledó, en la de Aragón, n.º 215, 4.º, 1.ª ; a doña Carmen Gelabert Campreciós y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Nulles, en la de Capuchinos, n.º 78, bajos ; a doña Herminia Aparicio Palacín, de Rentería, en la Riera Alta, n.º 61, 3.º, 2.ª ; a don Damians Farrerons Coll, de Arenys de Mar, en la de San Vicente, n.º 7, 2.º, 1.ª ; a los consortes don Ricardo Peiri Tarrasón y doña Consuelo Llorca Fornas, de Montanejos, en la de las Tapias, n.º 1 bis, 5.º, 1.ª ; a don Antonio Ventura Bardilla y doña Rosa Pallarés Bernat, de Badalona, en la de Grassot, n.º 129, pral. ; a don Ramón Cunillera Bombardó, esposa e hijos, de Tarrasa, en la de Valencia n.º 640, 1.º, 3.ª, y a don José Castelló Vila, esposa e hijos, de La Poble de Lillet, en la de la Igualdad, n.º 58, pral., 1.ª.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a don Albino Serent Serent, esposa e hijastro, con domicilio en la calle de San Vicente, n.º 17, 3.º, 2.ª.

— Rectificar, en la hoja del vigente Padrón de habitantes correspondiente a la casa n.º 79, piso 4.º, puerta 4.ª, de la calle de Floridablanca, el estado civil de don Joaquín Llasat Figueras y doña Magdalena Fran Pons, inscribiéndose a ambos como solteros, en vez de casados, de conformidad con la prueba documental y testifical que se acompaña.

#### PLUS VALÍA, SOLARES Y MEJORAS

Dar de baja, del Padrón del arbitrio sobre solares, desde la fecha que se indica en los dictámenes, los siguientes : El n.º 172 de la calle de Pujadas, de don Joaquín Alzamora ; el n.º 174 de la misma vía, de don Baltasar Vergés ; el n.º 11 de la Rambla de Prat, de don Manuel Raventós ; el n.º 120 de la calle de Borrell, de don Francisco Casamajó ; el n.º 93 de la de Calabria, de don José Masana ; el n.º 169 bis de la de París, de don Rafael Gay de Montellá ; el situado en la calle de las Escuelas Pías, esquina a la de Cuyás, de don Tomás de Palacio y de Espalza ; el n.º 20 de la de Canalejas, de doña Ernestina Fraile ; el n.º 18 de la de Canalejas, de don Andrés Pujol Pardell ; el n.º 17 de la de Lope de Vega, de don José Caselles ; el n.º 220 de la de Coello, de don Miguél Llonch Pérez ; el número 30 de la de Oliva, de don Isidro Vintro ; el n.º 186 de la de Martí ; de don José Comas Teixidó, y el número 11 de la de la Sardana, de don Claudio Giralt.

— Accediendo a lo solicitado por los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 19 de enero de 1927, ordenando a los Ayuntamientos la devolución de cuotas que hubieren hecho efectivas, por aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, a las transmisiones de dominio de inmuebles ocurridas con anterioridad a la fecha en que fueron firmes las Ordenanzas de dicho arbitrio, devolver, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928

(1-10-8.<sup>a</sup>), las siguientes cantidades, a los señores que después se indican: A don José Fe Martín, 900 ptas.; a don Juan Llopart, 708'06; a don Florencio Durán Prats, 796'34; a don Jaime Iglesias Monfort, 600; a don Rafael Ferrán Nos, 671; a don José Torras Camarasa, 952'80; a doña Encarnación Guerra Pitxot, 800; a doña Joaquina Sierra, 700; a doña María Oliveras Brossa, 680'80; a doña Concepción Fernando, 183'80; a don Francisco Badía Rusiñol, 583'80; a don Miguel Roca, 919; a don José, doña Carolina y don Mario Gifreda Morros, 4,710'19; a don José Casamitjana Vidal, 2,809'74, y a doña Magdalena Pauli Comas, 6,608'85 ptas.

— Rectificar la superficie imponible del solar con fachada a la calle de Elisa Musitu, de doña Florinda Nandín, asignándole la de 1,713 m<sup>2</sup>, y rectificar los talones liquidados con posterioridad por el solar de referencia, con arreglo a la referida superficie imponible.

— Accediendo, en parte, a lo solicitado por don José Puig Doménech, en representación de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, propietario del solar con fachada a la calle de San Juan de Malta, excluir, a partir de 1.º de julio de 1925, la parte ocupada por un sólido edificio de carácter industrial, quedando tan sólo como imponibles dos porciones con fachada a la citada calle, de extensión superficial 350'76 y 170'50 m<sup>2</sup>, que, valorados a 3 ptas. palmo, dan los valores imponibles de 27,852 y 13,359 ptas., respectivamente.

— Imponer la contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por la construcción del adoquinado en las plazas de la Bonanova y Adriano y del trayecto de la calle de Muntaner comprendido entre ambas; por la construcción de las aceras en las calles de Quedo, Bañolas, Bartrina, Concepción Arenal (entre las de Vallés y Estévanez) y Fresser (entre las de Eterna Memoria y Estévanez); y por la construcción de las alcantarillas de las calles de Jordá (entre las de Providencia y Fuente Castellana), Balcells (entre las de Alegre de Dalt y Jordá), Paseo del Monte (entre las calles de Alegre de Dalt y Jordá), calle de Martí (entre las de El Escorial y Jordá) y Providencia (entre las de Alegre de Dalt y Jordá).

— Dejar sin efecto los extremos segundos de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, relativos a constituir las Asociaciones de carácter administrativo de propietarios contribuyentes a la construcción del asfaltado en las calles de Aviñó, Baños Nuevos y Santa Ana; del adoquinado en las calles de Arimón y Santa Madrona y carretera de Ribas; de las alcantarillas en las calles de Scipión, Ballester, Olzinellas, Rosendo Arús, Noguera Pallaresa, Manzanares, Nadal, Escocia, Concepción Arenal, Neopatria, Ruiz Zorrilla y Cuba, y del pavimentado en las calles de San Gervasio, Bonaplata y Martínez de la Rosa.

— Desestimar la reclamación de doña Dorotea Ferrán Roselló, solicitando la anulación de un recibo extendido, en concepto de contribución especial de mejoras, por la construcción de la cloaca de la calle de Ballester.

— Rectificar, accediendo a lo solicitado por don Adolfo Sáinz de la Peña, en representación de los menores don Federico, doña Marfa Teresa y doña María

Montserrat Homs Mans, el talón extendido, por contribución especial de mejoras, con motivo de la construcción de la alcantarilla en la calle de la Constitución, en el sentido de deducir la cantidad de 466'20 pesetas, oportunamente abonada por don Antonio Alsina para construir un albañal, con desagüe en la alcantarilla, cerca de la referida finca.

— Desestimar la instancia de don Joaquín Costa Diví, en la que, en nombre propio y como mandatario del poseedor del inmueble n.º 293 de la calle de Sans y n.º 1 de la de Bagur, interesa la anulación del cargo que ha sido asignado por contribución especial de mejoras, con motivo de la construcción del alcantarillado frente a la casa n.º 1 de la calle de Bagur.

— Condonar a don Esteban Carbonell Riera el cargo de 324'45 ptas. que se le asignó, en concepto de contribución especial de mejoras, por la construcción de aceras frente a la casa de su propiedad, n.º 15 de la calle de Asturias, en atención a que dicho señor había construido a su cargo, recientemente, la acera reglamentaria, que fué destruída y reconstruída de nuevo por este Ayuntamiento.

— Acceder a la petición de don Ricardo Rovira Rabasa, obrando en nombre propio y en el de su esposa, doña Julia Soler Oliver, en lo que hace referencia a la anulación de la cuota asignada, por contribución especial de mejoras, con motivo de la construcción de la alcantarilla de la calle de Scipión a la finca n.º 27 y 29 de dicha calle, por igual nivel de la planta de la finca, con la banqueta de la cloaca, lo que imposibilita su empalme, y mantener las cuotas correspondientes a las casas n.º 31 y 33-35, por ser en ellas factibles dichos empalmes.

— Anular el talón extendido a don Juan Esteve, en concepto de contribución especial de mejoras, por la construcción del alcantarillado frente al solar de su propiedad, sito en la calle de Badal, con fachada a la de Bagur, por haber sido rectificada la longitud teórica de la línea de fachada, y extender otro cargo, a nombre del recurrente, de 1,172'36 ptas., que es el que corresponde.

— Enterarse de las siguientes sentencias del Tribunal Económico administrativo provincial:

Una, por la que, fallando la reclamación interpuesta por don José Valeta de Arquer, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, que desestimó la instancia presentada por el mismo, solicitando se eximiera del arbitrio de plus valía, las transmisiones, a su favor, de dos fincas sitas en la barriada de San Gervasio de esta ciudad, alegando que las mismas estaban destinadas a explotación agrícola y tenían la consideración legal de solar, en atención a que dicha sentencia confirma en todas sus partes el indicado acuerdo recurrido de esta Comisión Municipal Permanente.

Otra, dictada en el recurso de alzada interpuesto por la sociedad Llisas y C.<sup>a</sup>, fallando que confirma el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de mayo de 1928, que desestimó la exención solicitada por dicha sociedad del arbitrio sobre solares de los terrenos de su propiedad, sitos en el Paseo del Cementerio.

## SECCIÓN DE FOMENTO

## OBRAS PARTICULARES

Tener a don José Salat por cumplido en cuanto al levantamiento del vado que existía frente a la casa n.º 32 de la calle de Alfredo Calderón, y que cause baja, a partir del ejercicio próximo, en el Padrón del arbitrio sobre Inspección de vados, el de referencia.

— Ordenar lo siguiente :

A don Juan Viladot, que, en el plazo de treinta días, eleve la chimenea de hierro instalada en la parte posterior de la casa n.º 36 de la Rambla de Cataluña a la altura prescrita en las Ordenanzas municipales, y que, en el plazo de diez días, solicite la legalización de las dos hornillas, con caldera abierta, y un electro-motor instalados sin el correspondiente permiso.

A don Luis Barceló, que conduzca a la respectiva cloaca pública, por medio de albañal, las aguas pluviales procedentes de las casas n.º 50 de la calle de Anglesola, n.º 6 de la de Cabestany, n.º 10 de la de Deu y Mata y n.º 13 de la del Remedio, para lo cual deberá obtener previamente el oportuno permiso.

A don Aniceto Beya, que, en el plazo de diez días, solicite la legalización de las obras de ampliación de un cobertizo que sirve de vivienda, situado en la Rambla de Mercedes, n.º 5, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 100 ptas.

— Prevenir a don Rafael Seva, que, para concedérsele el permiso a precario que tiene solicitado para ampliar el piso segundo existente sobre la parte posterior de la casa n.º 22 de la calle de la Puerta de Santa Madrona, precisa, como requisito previo, que haga constar en escritura pública su renuncia a toda indemnización por las obras de referencia, comprometiéndose a derribarlas a su costa cuando se le ordene, por haber llegado el momento de llevar a cabo la reforma del barrio de Atarazanas.

## OBRAS PÚBLICAS

Otorgar a don Manuel Vicens Gou la concesión para restablecer y explotar una línea de autómibus destinada al servicio público de transporte de viajeros entre la calle de las Cortes, junto a la Plaza de España y la carretera de Port, junto a la de Casa Antúnez, siguiendo el itinerario que en el dictamen se indica, con estricta sujeción a las Bases para la concesión de líneas de autobuses de servicio público dentro del término municipal de Barcelona, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 29 de mayo de 1926, y modificadas en 25 de febrero de 1929, y a las demás condiciones que se determinan en el dictamen que motiva este acuerdo ; que se someta el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento pleno, y que con la aprobación de la concesión definitiva, se declare caducado el permiso de servicio provisional que viene prestando el mismo señor Vicens en la línea objeto de concesión, en virtud del acuerdo de 26 de octubre de 1926.

— Abonar al arquitecto don Félix de Azúa Pastors, jefe de la Oficina o Agrupación de Ornato público, la indemnización correspondiente al año 1927, de importe 1,920 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-4.º-19).

— Aprobar el acta de la segunda subasta relativa a las obras de pavimentación de la Plaza de Mons y del Paseo de Nuestra Señora del Coll, en su parte comprendida entre la referida plaza y el punto situado 70 m. más arriba de la de Flandes, declarándose desierta, como la primera, por no haberse presentado proposición alguna ; y declarar exceptuadas de los trámites de subasta y concurso las obras de que se trata, y que se lleven a cabo por administración, dentro de los plazos y condiciones que sirvieron de tipo para la subasta, sometiéndose oportunamente este extremo a la ratificación del pleno del Ayuntamiento.

— De conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección general de los Servicios técnicos con respecto a la instancia producida por los señores don Vicente Vidal Rabés y don Marcelino García Masach, contratistas del derribo de la nave central y cuerpos anexos al ex Palacio de la Industria en el Parque de la Ciudadela, acceder, en compensación a los perjuicios económicos sufridos por dichos contratistas en la ejecución de tales obras, por causas independientes de su voluntad, a que el rebaje de los cimientos que puedan ser un estorbo, según el plan que para la restauración de la zona ocupada por el edificio tiene confeccionado el señor director de Arbolado y Jardines, sea de una profundidad de 1 m. aproximadamente, en lugar de hacerlo a 1'50 cual consta en las condiciones de la contrata, pudiendo, asimismo, prescindir de rebajarlos en la zona destinada a paseo o caminos en que no deba existir plantaciones.

— Autorizar el cambio de depósito de letrinas que figura previsto en el proyecto para las obras de construcción de los retretes subterráneos de la Plaza de Palacio, por otro de cemento armado, al objeto de obtener una completa impermeabilidad, y, en su consecuencia, aprobar, para su inclusión en el cuadro de precios de la contrata adjudicada, el precio relativo al referido depósito de cemento armado y caja de protección del mismo.

— Como resolución de la instancia del director de la explotación del Gran Metropolitano de Barcelona, sociedad anónima, solicitando, por lo que respecta a la competencia municipal, autorización para efectuar las obras de prolongación de la línea subterránea de la Vía Layetana hacia el Paseo de Isabel II, manifestar que este Ayuntamiento estima que, durante el período de la Exposición, no debe autorizar la práctica de tales obras, que vendría a anular, en un importante sector, los esfuerzos llevados a cabo para la mejor regulación del aumento del tráfico previsto para el mencionado período.

— Manifestar a la compañía Tranvías de Barcelona, sociedad anónima, como contestación del oficio al que acompañaba el plano relativo al desplazamiento de cables y postes, con motivo de la nueva urbanización del Paseo de Gracia, entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Salmérón, que no procede autorizar el emplazamiento de los postes n.º 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que propone en dicho plano, pudiendo, en substitución de los mismos, colocar los señalados con los n.º 1, 2, 3 y 4.

— Autorizar a la sociedad anónima Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones para modificar las vías y cables subterráneos emplazados en el camino de San Acisclo, entre el Paseo de Maragall y

la cochera y subcentral de Horta, con sujeción al plano que, al efecto, se aprueba, y que, en atención a que dichos trabajos son motivados por la construcción de la vía de enlace entre el Paseo de Fabra y Puig y el de Maragall, que ha de formar el paseo de entrada a Barcelona, corran a cargo del Ayuntamiento todas las excavaciones para la colocación de vía, postes y traslado de cables, con los consiguientes rellenos de zanjas y el hormigón para el asiento de las vías.

— Desestimar la instancia de don José Soria Sáinz y don José Granda de Goicoechea, solicitando permiso para instalar un aparato surtidor de gasolina en el cruce de las Avenidas de Alfonso XIII y de Pedralbes; devolver a dichos señores la suma de 200 pesetas que satisficieron, para el caso de que se otorgare el permiso interesado, aplicando la devolución al vigente Presupuesto (xix).

— Destinar un crédito de 9,875 ptas. para el abono del suministro efectuado por la Casa Erebus, S. A., de 39,500 kilos de Gas-Oil, con destino a la calefacción de las Casas Consistoriales, Escuela Municipal de Música y Oficinas Municipales del distrito VII; aplicándose el expresado importe al Presupuesto del presente ejercicio (iv-1.º-80a).

— Dióse cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación del proyecto compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, para la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias, en las siguientes calles de la zona Guinardó-Horta: Paseo de Maragall, entre Amílcar y riera de Horta; Garriga y Roca, desde la Avenida de la Virgen de Montserrat hasta las Escuelas del Bosque; San Quintín, entre el Pasaje Grupo casas del General Barrera y calle del Padre Claret; Primavera, entre el Pasaje de Viladomat y calle del Padre Claret, y Peris Mencheta, entre el Paseo de Maragall y calle de Mari; que el importe de dicho presupuesto, ascendente a 320,062'95 ptas., se aplique al Presupuesto extraordinario de 1928 (vii-1.º-16), y que la ejecución del indicado proyecto se lleve a cabo mediante subasta, publicándose al efecto, en el *Boletín Oficial* de la provincia, el anuncio correspondiente, en el cual se señalará el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones. (Fue aprobado con una enmienda, para que la parte de la consignación que corresponde a las calles de San Quintín y Primavera, se aplique, por igual concepto, que el que se proponía para las calles del Grupo de edificaciones de la Cooperativa Militar de Casas baratas.)

— Dar la aprobación al presupuesto, ascendente a 38,953'23 ptas., acompañando el proyecto relativo a las obras necesarias para completar las barandas de mármol blanco de Italia de la escalera de honor del Museo de Arte Decorativo y Arqueológico emplazado en el Parque de la Ciudadela, aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (xi-1.º-B-383c), y que de conformidad con el informe de la Dirección General de los Servicios técnicos, que reviste el carácter de expediente sumario, dada la imperiosa necesidad de realizar inmediatamente las obras de que se trata, en razón a la próxima apertura de la Exposición, exceptuarlas de los trámites de subasta y concurso llevándose a cabo por administración.

— Aprobar el presupuesto, de importe 27,256'90 pesetas, para llevar a cabo las obras y trabajos necesarios

para la reforma de la balaustrada de la Gran Cascada del Parque de la Ciudadela; aplicándose el expresado importe al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (xi-3.º-11), y que, por la evidente urgencia que reviste la ejecución de dichas obras, y al objeto de que puedan ultimarse antes de la apertura de la Exposición, se realicen por administración, declarándose exceptuadas de los trámites de subasta y concurso.

— Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, para las obras de reforma y reconstrucción de la Acequia Condal en las calles de Tantarantana y Acequia, entre las de Princesa y Baja de San Pedro; que el importe de dicho presupuesto, ascendente a 60,181'21 ptas., se aplique al Presupuesto extraordinario de 1928 (vii-1.º-16), y que la ejecución del indicado proyecto se lleve a cabo mediante subasta, publicándose, al efecto, en el *Boletín Oficial*, el anuncio correspondiente, en el cual se señalará el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones.

— Destinar un crédito de 4,621'80 ptas., a la adquisición de varias partidas de madera de Flandes para los trabajos de los Talleres Municipales; aplicándose el expresado importe al Presupuesto del presente ejercicio (xi-1.º-388c), y que la adquisición de referencia se lleve a cabo por administración, mediante concurso privado.

— Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado eléctrico y timbres en el Grupo escolar Milá y Fontanals y Luisa Cura, efectuada por don José Franch Santaularia.

— Dar la aprobación al acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado eléctrico en el Grupo escolar General Primo de Rivera, efectuada por don Juan Tubella Aguer.

— Aprobar el presupuesto adicional, ascendente a 21,070 ptas., para las obras de restauración del monumento a Colón; aplicándose el expresado importe al extraordinario de la Décima del año 1920-21 (x-3.º-14).

— Instalar el alumbrado definitivo por gas en la Plaza de la Concordia, aplicando el gasto que ello ocasionará, que se calcula en 4,724'50 ptas., al vigente Presupuesto (iv-1.º-81c).

— Adicionar a la contrata adjudicada a la Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A., de pavimentación, con losetas de asfalto comprimido, de varias calles de la zona del Interior con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima, la pavimentación asfáltica del burladero central de la Plaza de la Concordia; aplicando su importe de 24,874'73 ptas., a la consignación general de la contrata.

— Como resultado del concurso privado celebrado para la reconstrucción a la línea oficial de las paredes de cerca de la Torre Santaló, para la apertura de las calles de Molins de Rey, Lanuza y Laforja, adjudicar tales obras a don Francisco Molins Figueras, por la cantidad de 8,900 ptas., que serán satisfechas con cargo a la consignación que al efecto fué señalada por la Intervención municipal.

#### URBANIZACIÓN Y REFORMA

Con el objeto de atender al mayor servicio de plantación de flor en los parques y jardines de la ciudad

durante el período de la Exposición, se acuerda la adquisición, mediante el correspondiente concurso privado, de partidas de macetas, y que su importe, ascendente a 14,988'20 ptas., se aplique al vigente Presupuesto (XI-6.ºB-247).

— A fin de obtener mayor visualidad, mejorando el caudal de agua de los surtidores exteriores del Palacio Real de Pedralbes, se acuerda proceder a una nueva instalación hidráulica en los expresados surtidores, encargándose a la casa F. Vives Pons dicho suministro, por la total cantidad de 5,207'42 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-10).

— Proceder, mediante el correspondiente concurso privado, y por la cantidad de 5,885'11 ptas., a la ejecución de las obras de reconstrucción del chalet-retrete n.º 2 del Parque de la Ciudadela, abonándose la referida cantidad con cargo al Presupuesto del presente ejercicio (XI-6.º-421).

— Incoado expediente de expropiación forzosa de la porción de finca propia de don Luis Riera, afectada por el proyecto de vía de enlace entre la calle de Pi y Molist y la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y formulada por el perito de la Administración la correspondiente hoja de aprecio, que ha sido aceptada por el referido propietario, se acuerda aprobarla y tener fijado, por convenio, en la suma de 2,408'50 ptas., el justiprecio de la porción de terreno que se expropia; que lo dispuesto se entiende estando la finca libre de toda carga o gravamen, que, de existir, liberará el propietario a sus costas; que el pago, o su consignación, según proceda, sea con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21 (IX-8.º-3.ª), y que, cumplidos los anteriores trámites, se proceda a la formalización de la correspondiente acta administrativa.

— Proceder, accediendo a lo interesado por doña Julia Vallés Tort, propietaria de la casa n.º 256 de la calle de Verdi, al arranque de los cuatro árboles acacias adosados al muro de cerca de su finca.

— Modificando, en lo menester, el acuerdo de 28 de agosto último, se acuerda aceptar la cesión gratuita de la urbanización constitutiva de la avenida llamada de Pearson, limitándola al trayecto comprendido entre la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera y la calle de Panamá, de manera que resulte vial la totalidad de la superficie en el expresado trayecto, y marcándose el límite hasta donde se hace cargo el Ayuntamiento de la urbanización aludida, con los correspondientes hitos o mojones; que debe entenderse comprendida también, en la referida cesión, todos los servicios de agua, gas, electricidad y demás establecidos por la sociedad anónima San Pedro Mártir hasta el actual momento, y la línea del tranvía en el trayecto que está tendida; que la aceptación de la urbanización dicha debe entenderse hecha con la expresa condición de que el Ayuntamiento no se hace cargo, ni asume responsabilidad alguna, dimanante de actos realizados por la Sociedad Anónima San Pedro Mártir, con motivo de la construcción de la referida Avenida de Pearson y ocupación de los terrenos necesarios para la misma; que el Ayuntamiento no contrae ninguna obligación respecto a la continuación de la expresada avenida, ni de su subsiguiente ocupación, quedando en absoluta libertad para efectuar las modificaciones en el trazado de la repetida avenida que estime conveniente, de suspender indefini-

damente la continuación de la misma, o estudiar nuevas urbanizaciones, alineaciones o enlaces que hagan posible la cómoda y fácil comunicación de la misma con la montaña; y que, previa presentación de los correspondientes títulos de propiedad, demostrativos de estar libres de toda carga y responsabilidad los terrenos que comprende dicha cesión, se otorgue la correspondiente escritura y se autorice al Excmo. Sr. Alcalde para su firma, previa designación del notario que deba autorizar el expresado documento.

— Desestimar el recurso de revocación interpuesto por don Alberto Horta Ciriquíán, en representación de don Anselmo Riu, don José Fornells y los consortes don Melchor Sellés y doña Emilia Marqués, contra el acuerdo de 12 de marzo del corriente año, aprobatorio del acta y plano de deslinde practicado en 15 de noviembre de 1928, del torrente de Casa Baró o de la Mayola, estándose, por lo tanto, a lo en dicho acuerdo dispuesto.

— Desestimar la instancia de don Miguel Picó Jou, ofreciendo su finca conocida por «Vista Rica» para ampliación del Parque Municipal de la Font Gropa.

— Aprobar el acta y plano de deslinde de los terrenos del Ayuntamiento y de los hermanos señores de Jaumar y de Bofarull, situados entre las calles de Sicilia y Villena y el ferrocarril de M. Z. A.

#### SERVICIO DE INCENDIOS

Jubilar al bombero preferente don Genaro Campá Lladós, con el haber pasivo anual de 3,661'60 ptas.; al bombero de primera don José Termes Capdet, con 3,315'65; y a los capataces de primera don Manuel González Lesús y don Felipe Capdevila Bosch, con 3,783'75 ptas., a cada uno, consignándose dichos gastos con cargo al vigente Presupuesto (I-2.º).

— Adquirir, por conducto de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil creada por R. D. de 9 de abril de 1927, el siguiente material, con destino al Cuerpo de Bomberos: Un auto-escala pivotante, de 30 m. de altura, accionado mecánicamente, por 72,975 pesetas; tres autofurgones bomba, portadores de escala de 20 m. con rendimiento en la bomba de 10,000 litros hora como mínimo, y capacidad para el transporte de seis o más hombres y 400 kilos de material pequeño, por 198,300; dos autotánques bomba, con tanque de 2,500 a 3,000 litros de cabida, bomba con rendimiento de 60,000 litros hora como mínimo, pudiendo transportar, por lo menos, tres hombres y 250 kilos de material auxiliar pequeño, por 116,200; cuatro autofurgones para el transporte de pequeño material, mangueras y personal, con capacidad para 3,500 kilos de carga útil como mínimo, por 157,600; dos motobombas para arrastre por vehículo automóvil, con bomba de rendimiento mínimo de 4,500 litros hora cada una, por 24,550; y dos autos sanitarios, con capacidad para cuatro camillas cada uno, equipados, por 42,000; o sea, de importe, en junto, 611,625 ptas., más 12,232'50 por el 2 por 100 para dicha Comisión, que, en total, suman 623,857'50 ptas., y que pase, al efecto, este acuerdo al señor interventor municipal para que se sirva señalar consignación, no quedando firme hasta que dicha Dependencia efectúe el tal señalamiento. (Se acordó, a su vez, que el importe de que se trata sea aplicado

al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21, x-3.º-5.ªb.)

— Adquirir, por conducto de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil: Cuatro canoas automóviles de salvamento con destino al Cuerpo de Bomberos, equipadas con capacidad para seis personas y velocidad de ocho millas hora, por 38,400 ptas., más 768 por el 2 por 100 para dicha Comisión, y que pase, al efecto, este acuerdo al señor interventor municipal para que se sirva señalar consignación, no quedando firme hasta que dicha Dependencia efectúe el tal señalamiento. (Asimismo se acordó aplicar el expresado importe al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21, x-3.º-5.ªb.)

#### ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES

Aprobar en definitiva el nombre de «Párroco Triadó» para la calle de la barriada de Hostafranchs, que se denominó de Sarriá, accediendo con ello a la petición que formuló el Fomento de los Intereses de Sans, y la que deduce don Rarimio Génova Ferrer.

— Accediendo a lo solicitado por el Marqués de Sentmenat, se aprueba definitivamente el nombre de «Los Sanjuanistas» para la que fué calle de Farró de la barriada de San Gervasio, aceptando la oferta de la Asociación de Caballeros de la Orden de San Juan de Malta de costear las placas de rotulación que precisan para dicha vía.

— Devolver al contratista don Fernando Fornell el depósito que constituyó al serle adjudicado el suministro de placas de rotulación, colocación de las nuevas y arranque y arreglo de las antiguas.

— No modificar la denominación de la Vía Layetana, según interesa la Comisión de Navegación e Industrias Marítimas de Unión Patriótica del distrito IV, titulóla de la «Reina María Cristina», ya que recientemente se ha honrado a una plaza de esta ciudad con el augusto nombre de la Reina Madre y no debe incurrirse en duplicidad de denominaciones en la nomenclatura viaria.

#### SECCIÓN DE ENSANCHE

##### OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Reponiendo el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de febrero último, dejar sin efecto la multa de 100 ptas. impuesta a don Joaquín Dalmau por obras efectuadas en la calle de Madrazo, n.º 41.

— Devolver a don Francisco Trull la cantidad de 30 ptas. a que asciende el exceso de derechos satisfechos para reconstrucción de un vado frente a una casa, sin número, de la Plaza Catalana; aplicándose dicha suma al vigente Presupuesto (xix-único).

— Accediendo a lo solicitado por don Pedro Pitarch, dejar sin efecto la petición que oportunamente hizo para construir un albañal en las calles de Tapiolas y Blay.

— Desestimar la petición de don Juan Torné, en la que interesa desistir del permiso que le fué concedido para la construcción de una casa de bajos en la calle de la Igualdad, n.º 262, por haber caducado con exceso

el plazo señalado para empezar las obras, a pesar de la prórroga que le fué concedida.

— Conceder a don Jaime Grau el permiso que legalice las obras de construcción de una mansarda en la casa n.º 166 de la calle de Mallorca.

— Otorgar a don Arturo Ventura, en su calidad de gerente de la sociedad anónima Comercial, el permiso que legalice las obras interiores efectuadas en la casa n.º 1 de la calle de Caspe.

#### OBRAS PÚBLICAS

Ratificando, en lo menester, el acuerdo de 27 de septiembre de 1927, aceptar la cesión gratuita de terrenos viales en el cruce de las calles de Luchana e Industria, ofrecidos por don Pedro Miralles Bartolí, y que, asimismo, se le entreguen las 2,000 ptas. meritaadas en el calendado acuerdo, y que, por quedar plenamente compensado con el valor de los terrenos viales que se ceden al Ayuntamiento, a su vez se cedan gratuitamente las siguientes parcelas procedentes del trayecto del camino antiguo de la Travesera de Gracia comprendido entre las calles de Padilla y Coello: A don Miguel Miralles Bartolí, una semiparcela, de extensión superficial de 17'04 m<sup>2</sup>, lindante al norte con semiparcela de igual procedencia; al este, con parcela correspondiente a doña Magdalena Miralles; al sur, con propiedad a que se agrega, y al oeste, con derechos del Hospital de San Pablo. El valor fijado a esta parcela es el de 586'42 ptas.; a doña Magdalena Miralles Bartolí, la semiparcela que mide 22'63 m<sup>2</sup>, y que linda, al norte, con semiparcela de igual procedencia; al este, con parcela correspondiente a don Pedro Miralles; al sur, con propiedad a que se agrega, y al oeste, con la semiparcela correspondiente a don Miguel Miralles. El valor fijado a esta parcela es de 778'80. Y a don Pedro Miralles Bartolí, la semiparcela que mide 84'83 metros cuadrados, y que linda, al norte, con semiparcela de igual procedencia; al este y sur, con la calle del Arzobispo Padre Claret, y al oeste, con semiparcela correspondiente a doña Magdalena Miralles. El valor fijado a esta parcela es el de 2,919'39 ptas.

— Ratificando, en lo menester, el acuerdo consistorial de 12 del pasado mes de marzo, aprobar las cuentas justificativas de la aplicación dada a la suma de 5,000 ptas., destinada, por acuerdo de 16 de octubre de 1928, al pago de derechos reales, impuesto del timbre, honorarios a los registradores de la Propiedad y otros gastos que llevan aparejados tales operaciones.

— Conceder a la Exposición Internacional de Barcelona la oportuna autorización para establecer una vía férrea provisional en la calle del Marqués del Duero, al objeto de poder transportar unas locomotoras y otro material pesado desde el puerto hasta el recinto de la Exposición, viniendo obligado el concesionario, una vez terminados los transportes, a retirar la vía y el material y a restituir el pavimento y demás elementos de la urbanización al estado actual, reparándose los desperfectos ocasionados.

— Modificando, en lo menester, el acuerdo de 9 de octubre del año último, tener a doña Antonia Fenés de Espiell por repuesta en el lugar y derecho de don Juan Cortina, y, en consecuencia, aceptar la cesión que dicha señora Fanés hace del terreno afectado como

vial para la calle de Sepúlveda, y, en pago y compensación de la misma, adjudicar a doña Antonia Fanés la parcela del antiguo camino fondo de Valldoncella, de extensión 39'37 m<sup>2</sup>, lindante, al norte, con don Juan Contijoch; al este, con el mismo camino, y al oeste, con la propiedad a que se agrega, y al sur, con el repetido camino fondo de Valldoncella, por el precio de 3,126'36 ptas.; que se entenderá completamente limpio, de suerte que todos los gastos que ocasione, tanto la previa inscripción de la parcela en el Registro de la Propiedad a favor del Municipio, como los del otorgamiento de la escritura de adjudicación y los derechos reales que por ambos conceptos correspondan tal vez satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del adjudicatario; que habiendo justificado la cedente su derecho de propiedad, y que los cedidos se hallan libres de toda clase de carga y gravamen, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, para la redacción y firma de la correspondiente escritura de permuta; y que, en cumplimiento del mencionado acuerdo de 9 de octubre último, se satisfaga a don Juan Cortinas la cantidad de 11,000 ptas., como indemnización del resto del terreno y construcciones que cede para la apertura de la calle de Sepúlveda, de conformidad a lo acordado en 17 de julio y 9 de octubre último, redactándose, al efecto, la oportuna acta administrativa para la formalización del correspondiente contrato.

— Proceder, bajo el presupuesto de 9,258'82 ptas., que se aplicará al de Ensanche vigente (XI-3.º-165), por la Compañía Peninsular de Asfaltos, a la reconstrucción del pavimento de asfalto monolítico de los paseos laterales del Paseo de Gracia, junto a la Avenida de Alfonso XIII, destruido con motivo de la ordenación de los servicios subterráneos que han debido realizarse en virtud de las obras de urbanización del extremo superior del Paseo de Gracia.

— Accediendo a la interesado por la Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y Coats, aprobar el proyecto de manzanas industriales limitadas por las calles de San Andrés, San Adrián y Torroja y el torrente de Parellada, y la otra, por las calles de San Adrián, Torroja, Balarí y Otger.

— Encargar, bajo el presupuesto de 6,940 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-6.º-13), a don F. Viñas Sans, el suministro e instalación de bombas, tuberías y demás accesorios necesarios para la instalación de la fuente que va a construirse en el extremo superior del Paseo de Gracia.

— Proceder a la celebración de un concurso privado para el suministro de 100 toneladas de emulsión asfáltica para el riego del afirmado de la zona comprendida entre las calles de Marqués del Duero, Cortes y Urgel, bajo el presupuesto de 33,000 ptas., que se aplicará al de Ensanche vigente (XI-3.º-169), una vez aprobadas las transferencias hoy en tramitación.

— Disponer que se proceda, por la sociedad contratista de la conservación de empedrados de Ensanche, a la realización de las obras de pavimentación y otras de urbanización para el enlace de las de la Plaza de España con la calle del Marqués del Duero y Avenida de Milans del Bosch, bajo el presupuesto de 226,197'55 pesetas, que se aplicará a dicha contrata.

— Encargar a la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, adjudicataria de la contrata de nueva urbani-

zación del Paseo de Gracia, entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Salmerón, la ejecución de los trabajos necesarios para la completa terminación de dicha urbanización, así como los de pavimentado de la plaza que se forma en el cruce de la Avenida de Alfonso XIII con el Paseo de Gracia, satisfaciéndose el total gasto de 245,423'19 ptas, a que asciende la nueva obra que se propone, en cuanto a 110,556'41, con cargo a las economías que se obtendrán en la contrata de pavimentado de las calzadas de la Ronda y Plaza de la Universidad, adjudicada a dicha sociedad, con motivo de supresión de parte de la obra comprendida en tal contrata, y en cuanto al resto, de 134,866'78, con cargo al vigente Presupuesto ordinario de Ensanche (XI-3.º-169), una vez se hallen definitivamente aprobadas las transferencias de crédito que se están tramitando.

## PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se expresan:

De don Rafael del Río, interesando que, por la Dirección general de los Servicios técnicos municipales, se den las oportunas órdenes para que, sin pérdida de tiempo, las Brigadas municipales practiquen, por cuenta de los que resulten ser los respectivos propietarios, las obras necesarias para cercar los solares, sin edificar, en aquella zona acordada en 13 de diciembre de 1928, y en cumplimiento de lo que establecen imperativamente los arts. 199 y 200 de las Ordenanzas municipales vigentes.

De don Celestino Ramón, interesando para que, de conformidad con el informe favorable de la Concejalía jurada del distrito I, se otorgue a don Horacio Roda, con domicilio en la calle de Espronceda, señalado con las letras *M e I*, bajos, el oportuno permiso para la venta, en ambulancia, de bisutería en el referido distrito, con arreglo a las condiciones en que se conceden esta clase de permisos.

De don Joaquín Llansó, en el sentido de que, de conformidad con lo propuesto por los arquitectos directores de las obras de restauración, reforma, decorado y mueblaje de las Casas Consistoriales, don Antonio de Falguera, don Joaquín Vilaseca y don Adolfo Florensa, cuya comunicación constituye el expediente sumario que previene el art. 165 del Estatuto municipal, en relación con el caso 4.º del art. 164 del propio Estatuto, se acuerde proseguir, mediante exención de subasta y de concurso, al igual que las que se vienen haciendo, las obras a que dicha comunicación se refiere, destinando, al efecto, un crédito de 431,999'43 ptas., que se aplicará a la transferencia acordada en sesión de 9 de los corrientes, cuando sea definitivamente aprobada, y, por tanto, ejecutiva.

De don Enrique Barrie, interesando que habiéndose aprobado la exención de subasta, dada la urgencia del caso y en méritos del concurso celebrado al efecto, que aparece comprobado por las tres proposiciones que se acompañan, y que han sido anteriormente detalladas, se acuerde adjudicar a don Jaime Abella la confección de ciento sesenta trajes con destino a los mozos de Mercados de esta ciudad, en los que deberá emplear paño de estambre, igual a la muestra n.º 206 que va unida a su oferta, por el precio unitario de 95 ptas., o

sea por la cantidad total de 15,200 ptas., por ser su proposición la que se estima más ventajosa; y que el referido gasto se satisfaga, según ya se aprobó, con cargo al cap. x, art. 3.º, part. 4.ª, de conformidad con el informe de la Intervención municipal.

De don Celestino Ramón, interesando que, con cargo a la consignación de «Fondos especiales: Depósitos de cédulas personales», procedente del convenio celebrado entre los Exemos. Sres. Alcalde y Presidente de la Diputación en 1927, se abone la suma de 228 ptas. a cada una de las señoritas telefonistas doña María Luisa Voltas, doña Carolina Martínez, doña Dolores Pou, doña Eulalia Alsina y doña Enriqueta Altimira, como compensación al mayor servicio que, desde el día 5 de noviembre del año último hasta el 5 de marzo próximo pasado, han prestado por el hecho de tener que atender al servicio telefónico del Ayuntamiento y, además, al instalado en la Escuela de Música, en la cual se encuentran actualmente varias oficinas municipales, cuyo total, de 1,140 ptas., a que asciende la indicada remuneración, se abonará con cargo a la indicada consignación, según informe del señor interventor.

De la Delegación de Abastos, interesando la aprobación de una relación que contiene doce concesiones para la venta de refrescos, frutas y verduras, fruta seca y buñuelos y churros, peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos ilustres señores Concejales jurados.

De don Valentín Vía Ventalló, interesando que, con el fin de ayudar a los humanitarios fines de la Socie-

dad de Inválidos La Regional, se le conceda, por una sola vez, la subvención de 500 ptas., con cargo a la consignación que, para subvenciones de Beneficencia, figura en Presupuesto (VIII-6.º-259), según informe del señor interventor.

— Se dió lectura de otra, suscrita por don Rafael del Río, en el sentido de que, con objeto de que durante la celebración de la próxima Exposición de Barcelona, nuestra ciudad presente el aspecto de una urbe moderna, se acuerde no autorizar, en absoluto, la circulación de los carretones de mano. (Fué aprobado con una enmienda, en el sentido de facultar a la Alcaldía para que determine las calles en que no podrán circular los carretones de que se trata.)

— Dada cuenta de otra, suscrita por los ilustres señores don Rafael del Río y don Valentín Vía Ventalló, para que, con objeto de contribuir a los actos religiosos y sociales que se llevarán a cabo con motivo del vigésimoquinto aniversario del traslado de enfermos leprosos del antiguo Hospital de San Lázaro a Casa Masdeu de Horta, el Ayuntamiento acuerde conceder, por una sola vez, una subvención, lo suficiente, para que pueda darse a aquellos enfermos una comida extraordinaria, y que se les proporcione ocasión de que puedan conocer el arte de nuestra Banda municipal, mediante un pequeño concierto, que ésta pudiera dar, al indicado día 5 de mayo, en los jardines del establecimiento benéfico en que reciben curación, se acordó destinar la cantidad de 100 ptas. para la subvención de que se trata; aplicándose dicho gasto al vigente Presupuesto (XVII-único-428).

## ALCALDIA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

### SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

#### CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

Por duplicado y traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del nicho de piso segundo, n.º 2 de la manzana segunda del Cementerio de San Juan de Horta, a favor de don Francisco Huguet Ravetllat.

Por traspaso, del hipogeo de clase quinta, osario, n.º 60 de la vía de San José, agrupación tercera del Cementerio del SO., y del nicho de piso segundo, número 242 del interior, isla primera, departamento tercero de la Necrópolis del Este, a favor de don Antonio José de Doménech Llavallol.

— Autorizar la inscripción de la cláusula de limitación de enterramientos en los libros de registro correspondientes, y en el título del cipo menor de primera clase, n.º 10 de la vía de San Jorge, agrupación séptima

del Cementerio del SO., solicitada por su propietario don Luis Vives y Vilá.

— Conceder permiso para colocar una cruz de mármol en la testera de la tumba menor de un departamento, n.º 53 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO., a su propietaria doña Angelina Sánchez Maldonado.

— Acceder a que doña Teresa Ibarz, viuda de Sasanelles, pueda adquirir el derecho funerario sobre el solar n.º 77 de la vía de San Juan Bautista, agrupación novena del Cementerio del SO.

### SECCIÓN DE HACIENDA

#### ABASTOS

Traspasar, en concepto de intervivos, a favor de los señores que se indican, los puestos correspondientes a los Mercados que se citan: A doña Teresa Pujol, el n.º 517 del de San Antonio; a doña Mercedes Pujol, el n.º 434 del mismo centro de abastos; a don José Simó, el n.º 200 del de la Libertad; a don Angel Miró, el n.º 257 del de la Barceloneta; a doña Palmira Esteve, el n.º 412 del de San José; a don José Riera, el n.º 158 del de la Libertad; a doña Carmen Moya, el n.º 450

del de San José; a doña Amparo Turegano, el n.º 645 del de Santa Catalina; a don Francisco Sabadell, el n.º 182-183 del de la Libertad; a doña María Farré, el n.º 458-459 del de Santa Catalina; a don José Riera, el n.º 159 del de la Libertad, y a doña Elisa Gonzalo, el n.º 191 del de Galvany. Y por defunción, traspasar el puesto n.º 1439 del Mercado de San José, a nombre de doña Rosa Sanabre.

— Autorizar a don Doroteo Sotillas, don José Casals y doña María Pallarés para ser substituidos en la ocupación de los puestos n.º 188-189 del Mercado de Galvany, n.º 290-291 del de Santa Catalina y n.º 473 del de la Concepción, respectivamente.

— Conceder permiso a doña María Font, don Juan Miroso y don Severiano Martínez para realizar obras, respectivamente, en los puestos n.º 531 del Mercado de Santa Catalina, n.º 398 del de la Libertad y n.º 216 del de Galvany.

— Otorgar la concesión de puestos de mayoristas para la venta de flores sin puesto fijo a favor de don Luis Griera, don Antonio Santaló y don Enrique García.

— Disponer el cambio de artículo «Carnero» por el de «Volatería» en el puesto de venta n.º 522 del Mercado de Santa Catalina.

— Autorizar a don Antonio Estany para sacrificar un promedio diario de cinco reses vacunas (bueyes y terneras), mediante constituya, en concepto de garantía, un depósito en cantidad de 1,000 ptas.

## SECCIÓN DE FOMENTO

### OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Santiago Ferrer, para practicar obras interiores en la casa n.º 8 de la calle de Serra.

A don Francisco de P. Saumell, para construir un cuarto para depósitos de agua en el terrado de la casa n.º 45 de la calle Mediana de San Pedro.

A don Paül Pateras, para cambiar la cubierta de un garage sito en la calle de la Buena Suerte, n.º 20.

A don Leopoldo Sagnier, para construir una casa en un solar con frente a las calles de Angli y Dalmases.

A don Juan Grau, para substituir unas puertas interiores en la casa n.º 40 de la calle de la Argentera.

A don Agustín Miró, para practicar varias obras en la casa n.º 14 de la calle de Bruniquer.

A don Manuel Pastó, para ensanchar una ventana en la fachada de la casa n.º 42 de la calle de Chapí.

A don José Obiols, para modificar una puerta en la casa n.º 104 de la calle de la Constitución.

A don Guillermo Ribó, para construir un edificio para cine en un solar sito con frente a la Rambla del Carmelo.

A don Juan Viñas, para practicar varias obras en la casa n.º 7 de la calle de Molins.

A don Elías Casterad, para reparar la solera del terrado del piso principal de la casa n.º 3 de la calle de José A. Clavé.

A don Juan Mata, para abrir o practicar una abertura, y modificar otra, en la cerca de un solar con frente a la calle del Císter.

A don Jaime Condominas, para reparar la solera del

terrado y revocar las paredes de la casa n.º 7 de la calle de San Ramón.

A don F. Gelabert, para cambiar vigas de techo de los sótanos de la casa n.º 6 de la Plaza de Medinaceli.

A los señores herederos de don Luis Abell, para construir una galería y retretes en la casa n.º 12 de la calle de Argenters.

A don Arturo Benlloch, para reformar el portal de la casa n.º 51 de la calle de la Cera.

A don Antonio Puig, para reparar el terrado y practicar obras interiores en la casa n.º 46 de la calle de Premiá.

A don Miguel Comajuán, para descegar una puerta en la casa n.º 4 de la calle de Mateo.

A don José Sala, para suprimir dos repisas de balcón en la casa n.º 3 de la calle de Civader.

A don Ricardo Alsina, para practicar varias obras en la casa n.º 21 de la calle de la Puerta Nueva.

A don Joaquín Gual, para legalizar las obras practicadas en la casa n.º 40 de la calle de Valldoncella.

A don Jacinto Bofill, para reparar goteras en la cubierta de la casa n.º 45 de la calle Alta de San Pedro.

A don Alfredo Sedó, para practicar obras interiores en el garage de la casa n.º 9 de la Avenida del Tibidabo.

A don Rafael Bruguera, para reconstruir un techo y modificar una abertura en la casa n.º 90 de la calle de la Virgen del Rosario.

A doña Elena Girona, para construir un cuarto en el terrado de la casa señalada con la letra F de la calle del Cardenal Vives y Tudó.

A don Luis Escobet, para construir un cobertizo y reparar la pared de cerca en el solar señalado con la letra A de la calle de Planella.

A don Francisco Santacana, para modificar la marquesina instalada en la casa sita en la Rambla de Canaletas y calle de Tallers.

A don Joaquín Toda, para reparar el embaldosado de la tienda n.º 29 de la calle de las Carretas.

A don José Casals, para practicar obras interiores y pintar la fachada en la casa n.º 45 de la calle de Massini.

A don Pablo Singlá, para construir un cuarto para depósitos de agua en el terrado de la casa n.º 7 de la calle de San Antonio Abad.

A don Francisco Jordana, para enladrillar la solera del terrado de la casa n.º 26 de la calle de Massens.

A don Joaquín Carrera, para reconstruir un techo en la casa n.º 4 de la calle de Espolsasachs.

A don Antonio Roca, para colocar una chimenea y pavimentar los bajos de la casa n.º 5 de la calle del Tarrós.

A don Domingo Isern, para estucar la fachada de la casa n.º 216 de la calle de Menéndez y Pelayo.

A don Francisco Cisá, para estucar un tabique en la pared medianil de la casa n.º 154 de la calle de Galileo.

A don Elías Casterad, para colocar un puente volante y cambiar una tubería en la fachada de la casa n.º 11 de la calle de la Espadería.

A don Jaime Majoral, para reconstruir una repisa de balcón en la casa n.º 31 de la calle de Ferlandina.

A don Juan Cunilleras, para adicionar dos pisos y otro al terrado en la casa n.º 3 de la calle del Mas Pujó.

A don José Molins, para construir una casa-torre en un solar con frente a la calle del Pomaret.

A don Domingo Isern, para practicar varias obras interiores en la casa señalada con el n.º 48 de la calle de Valldoncella.

A don Pedro Cairó, para reparar un pozo negro en la casa n.º 29 y 31 de la calle de Jaime Giralt.

A don Ramón Rodón, para practicar obras de reforma en la casa n.º 8 de la calle de la Marquesa de Caldas de Montbuy.

A don Sebastián Masferrer, para practicar obras interiores en la casa n.º 15 de la calle de la Luna.

A don Jerónimo Mariné, para convertir una ventana en puerta en una casa de la calle Bajada de la Plana.

A don Francisco Esteva, para dar mayor altura a la puerta de entrada de la casa n.º 22 de la calle de Francisco Giner.

A don Pedro Ricart, para practicar obras interiores en la casa n.º 30 de la calle de Aviñó.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para reconstruir el muro de cerca de la estación transformadora instalada en la carretera de Barcelona a Ribas.

A don Andrés Amigó, para practicar varias obras en la casa n.º 55 de la calle de Joaquín Costa.

A don Emilio Serradell, para construir una cocina y enladrillar la tienda en la casa n.º 8 de la calle de Arolas.

A don José Batlle, para construir un tabique en la pared medianil de una casa, sin número, de la calle de Luís Sagnier, esquina a la de la Marquesa de Caldas de Montbuy.

A don Pablo Sitjar, para practicar obras interiores en la casa n.º 31 y 33 de la calle del Hospital.

A don Angel Magriñá, para practicar varias obras en la casa n.º 17 de la calle del Juicio.

A don Augusto Pons, para construir una casa en un solar sito con frente a la calle del Doctor Bové.

A don Jaime Hortal, para construir una casa en un solar con frente a la calle de Salinas.

A don Joaquín M.ª Lletjós, para adicionar un piso en una casa, sin número, de la calle de Bernabé.

A don Juan Serra, para construir un piso sobre la cuadra sita con frente a las calles de Milagro y Galileo.

A don José Casals, para construir una casa en un solar con frente a la calle de Badal.

A doña Teresa Ferrer, para construir una casa en un solar sito en la calle de la Manigua.

A don Agustín Sancho, para practicar varias obras en la casa n.º 21 de la calle de Miguel Angel.

A don José Ruiz, para construir una casa en un solar sito con frente a la calle del Marqués de Foronda.

A don José Guardia, para construir un cubierto en un solar con frente a la calle del Teniente Flomesta.

A doña Octavia Hausman, para construir una casa en un terreno sito en el Pasaje de Bertrán y Musitu.

A doña Teresa Caballé, para reconstruir las aceras de frente a la casa n.º 5 de la calle de Toledo.

A doña Angeles Blanco, para construir una casa en un solar con frente a la calle de la Santísima Trinidad del Monte.

A don Domingo Pascual, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 44 de la calle de Rabasa.

A don Juan Martínez, para construir un cuarto en el interior de la tienda de la casa n.º 4 de la calle del León.

A don Pelegrín Alemany, para construir un cubierto en el interior de un solar sito con frente a la Plaza del Doctor Letamendi.

A don Adolfo Taxonera, para tapiar varias aberturas interiores en la casa n.º 48 bis de la calle de Tallers y n.º 7 de la de Jovellanos.

A don Agustín Pedrol, para reformar los balcones de la casa n.º 1 de la calle de los Concellers, esquina a la de Cambios Nuevos.

A doña Asunción Pons, para construir las aceras de frente a la casa señalada con el n.º 36 de la calle de las Acacias.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico en las calles de Valencia y Vilamarí, entre las de Calabria y Vilamarí y Aragón y Valencia, respectivamente, en longitud total de 425 m., e instalar una derivada para la casa n.º 77 de la segunda de las mencionadas calles; instalar un cable eléctrico subterráneo, de alta tensión, en las calles de Mata, Piqué, Lafont y falda de Montjuich, en longitud de 833 metros; tender un cable eléctrico subterráneo en la calle de Laforja, entre las de Sagués y Amigó, en longitud de 38 m., e instalar dos derivadas, una para cada una de las casas n.º 171 y 173 de la primera de las mencionadas vías.

Para construir vados: A don Ramón Monrós, en la acera de la casa n.º 31 de la calle de Farró y a don Francisco Guix, en la de la n.º 58 de la de Horta.

Para construir o reparar albañales: A doña Casimira Goded, en la casa n.º 59 de la calle de Renart; a don Joaquín Juliá, en la n.º 34 de la de Capuchinos; a doña Matilde Michel, en la n.º 9 de la de las Tapias; a don Juan Rius, en la n.º 8 de la de la Virgen del Pilar; a doña Ana Lloret, en la n.º 8 de la de Horta; a don Florencio Prat, en la n.º 3 de la Plaza de San Vicente Español; a don Juan Roura, en la n.º 16 de la calle de Argentera; a don Ricardo Agustí, en la n.º 39 de la de León XIII; a don Antonio Basté, en la n.º 30 de la de Cuba; a don Luis Rius, en la n.º 7 de la de Vilamur; a don José Piquet, en la n.º 2 del Paseo de la Reina Elisenda de Moncada; a doña María del Pilar Viñals, en la n.º 40 de la calle de Capuchinos; a don Enrique Serradell, en la n.º 13 de la de Ballester; a don Joaquín Rovira, en la n.º 39 de la del Campo, y a doña María del Pilar de la Barre, en la n.º 2 de la de los Capuchinos.

— Aprobar las liquidaciones, una, de importe pesetas 27,900, relativa al arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, ingresadas en Caja por la Compañía Barcelonesa de Electricidad con motivo de un expediente de permiso de canalización concedido en 1.º de marzo de 1928; y otra, referente a los derechos de permiso y apertura de zanjas, del arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, por cuatro permisos de canalización concedidos en 1926, y en virtud de los cuales han de reintegrarse a la Compañía Barcelonesa de Electricidad 498'10 y 14,762'80 ptas.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes :

## GACETA DE MADRID

DÍA 16 DE ABRIL. — Publica una R. O., de 12 del actual, declarando que el precepto contenido en el artículo 10 del R. D. de 3 de noviembre de 1928, es aplicable a todas las multas que por cualquier motivo, y cualquiera que sea su carácter, impongan las Autoridades y organismos municipales, en uso de las facultades que les confieren las disposiciones legales.

DÍA 17. — Inserta una R. O., de 16 del corriente, disponiendo que el día 20 del mes actual, a las 23 horas, será adelantada la hora legal en 60 minutos, y que el día 6 del próximo mes de octubre, a la una hora, será retrasada en 60 minutos.

DÍA 20. — Publica la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos una rectificación del concurso extraordinario del mes de febrero último, relativa a la propuesta provisional de guardias urbanos del Ayuntamiento de Barcelona, aparecida en la *Gaceta de Madrid*, del 31 de marzo próximo pasado. La rectificación de la mencionada propuesta, es en el sentido expresado a continuación, con lo cual queda convertida en definitiva para todos los efectos: Cabo en activo, apto para sargento, Carmelo Roldán Galera, de veinticuatro años de edad, 4-8-0 de servicios. Se le concede plaza colocándose a continuación del de su clase Juan Angladá Planas, por haberse comprobado y acreditó que alcanza talla superior a la exigida en las condiciones del concurso; quedando sin efecto la adjudicación hecha a favor del carabinero Agustín Torices Ballesteros, por hallarse comprendido en el sexto grupo del art. 58 del Reglamento, y, por tanto, tiene menores méritos.

## BOLETÍN OFICIAL

DÍA 15 DE ABRIL. — Publica una circular, disponiendo que, para fines de estadística y conocer la importancia de la cosecha de la patata temprana, los Sindicatos Agrícolas y comerciantes que exporten aquel producto facilitarán los datos necesarios a la Junta Provincial de Abastos, circular que los señores Alcaldes fijarán en el tablón de edictos de sus respectivos Ayuntamientos.

— Anuncia la subasta para el arriendo, por diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en el Parque del Guinardó, sitio denominado «Font del Cuento». El acto se celebrará en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, o en el siguiente, si resultare festivo. El tipo de subasta es de 100 ptas., mensuales pagaderas por trimestres adelantados.

— Significa el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de exponer al público, por el término de veinte días hábiles, el proyecto relativo a la sección de Granvía de Ronda comprendida entre la carretera de Sarriá y la calle de Ganduxer, y de modificación de la comprendida entre esta última calle y la de Muntaner.

DÍA 16. — Inserta una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, en la que, con motivo de una queja producida contra ciertos Ayuntamientos que han adquirido contadores de agua de marcas extranjeras, sin llamar a concurso ni haber consultado a los constructores nacionales, se recuerda el más exacto cumplimiento de la ley de Protección a la industria nacional.

— Anuncia el acuerdo de repartir, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados por la construcción del pavimento en la calle de Bonaplata, la mitad del coste total de la referida obra.

DÍA 17. — Hace público, para que llegue a conocimiento de los que resulten ser propietarios de los solares situados en las calles de Rosellón y Roger de Flor y el Pasaje de Gibert, que, dentro del plazo de treinta días, procedan a limpiar y cercar los referidos solares, de conformidad con lo dispuesto.

— Significa el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, disponiendo que se exponga a información pública el proyecto de numeración de la calle de Ángel Guimerá, por el plazo de veinte días.

— Manifiesta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, aprobando los padrones correspondientes a los arbitrios sobre inspección de generadores y electromotores, inspección de motores a gas, inspección de ascensores y montacargas, inspección de aparatos de calefacción e inspección de aparatos productores de frío para el ejercicio de 1929.

— Significa el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de designar, con el nombre de Taquígrafo Serra, la calle de la barriada de Las Cortes que se designa con la letra A, y de dar el nombre del Taquígrafo Garriga, a la calle del Carmelo, de la propia barriada.

— Inserta una providencia declarando incursos en apremio de único grado, o recargo del 20 por 100 sobre su cuota, a diversos deudores, en concepto de multas que impuso el Il. Sr. Concejal jurado del distrito VIII, por infracción de las Ordenanzas municipales, correspondientes a los ejercicios de 1928 a 1929.

— Significa que el agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Francisco Palau Fina ha nombrado auxiliar de la Agencia de su cargo a don Antonio Giner Gascón.

DÍA 18. — Publica un anuncio del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo significando que don Jesús Iborte Armisén ha interpuesto recurso contra el nombramiento de oficial mayor de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Día 19. — Publica una circular del Gobierno civil, significando el más exacto cumplimiento de la R. O. en la que se dispone que el día 20 del actual, a las 23 horas, sea adelantada la hora legal en 60 minutos.

— Inserta otra circular del Gobierno civil, recordando que confía en el celo de los Ayuntamientos para el cumplimiento del art. 125 del Estatuto municipal, en el cual se prescribe que los Ayuntamientos han de examinar las cuentas del Presupuesto del año anterior en la reunión del segundo cuatrimestre, a fin, de poder formar una estadística del resultado que arrojan las cuentas aprobadas por todos los municipios de la pro-

vincia, a cuyo objeto los señores Alcaldes remitirán copia de las de 1927 a la Delegación gubernativa.

— Anuncia el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, disponiendo se proceda con toda urgencia a la expropiación de la finca o parte de finca afectada por el proyecto de nuevas alineaciones para la calle del Marqués del Duero, entre la Plaza de España y la calle de Llansá, y que se ordene a los que resulten ser propietarios ocupantes de los barracones existentes en la referida finca que, en el plazo de quince días, procedan al derribo y desocupo de toda la zona destinada a vía pública.

## NOTICIAS

### NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 3 del próximo mes de mayo, a las once, se verificará, en las oficinas del Negociado de Abastos, instaladas en la calle de Valencia, chaflán a la del Bruch, la subasta a la llana de los puestos vacantes en los Mercados que seguidamente se expresan:

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<i>Mercado de Flores y Pájaros (S. José)</i>		
Flores y plantas. — Los n.º 2, 4, 6, 8. . . . .	30	300
Flores al por mayor. — Letras S, T, U, V, X, Y, Z, A', B', C' . . . . .	30	300
Pájaros y jaulas. — Los n.º 34, 42, 43. . . . .	11	200
<i>Mercado de San Antonio</i>		
Pan. — Los n.º 534, 535 . . . . .	18	250
<i>Mercado de Santa Catalina</i>		
Frutas y verduras. — Los n.º 101, 105, 106, 110, 112, 116, 117, 121, 124, 128, 129, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 144, 145, 147 . . . . .	13	250
Los n.º 102, 103, 104, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 135, 138, 141, 142, 143, 146, 412, 453, 470 . . . . .	11	250
Garbanzos y hierbas. — Los n.º 111, 122, 123, 350 bis . . . . .	13	250
Depósito. — El n.º 157 . . . . .	20	250
Gallina. — Los n.º 74, 377, 378, 810. . . . .	23	500
Embutidos. — El n.º 194 . . . . .	20	300
Pastelería. — Los n.º 761, 883. . . . .	18	300
Conservas. — El n.º 847. . . . .	20	300
Volatería. — El n.º 340 . . . . .	40	800
El n.º 522 . . . . .	33	500
<i>Mercado de la Barceloneta</i>		
Tocino. — Los n.º 111, 210 . . . . .	22	450
Espicias. — El n.º 121 . . . . .	10	200
Volatería. — Los n.º 215, 222 . . . . .	23	450
El n.º 230. . . . .	20	450
Gallina. — El n.º 216. . . . .	18	450
Despojos. — El n.º 223 . . . . .	22	450
Frutas y verduras. — Los n.º 237, 242, 252, 254, 258, 301, 302, 320 . . . . .	10	200

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
Los n.º 316, 334. . . . .	12	200
Huevos. — El n.º 256 . . . . .	15	300
El n.º 319 . . . . .	13	300
Choricería. — El n.º 335 . . . . .	19	250
Pescado fresco. — Los n.º 349, 352 . . . . .	20	500

### Mercado de San Andrés

Frutas y verduras. — El n.º 49 . . . . .	9	150
Pastelería. — El n.º 82 . . . . .	10	200
Coloniales. — El n.º 87 . . . . .	11	200
Huevos. — El n.º 160 . . . . .	10	200
Legumbres y cereales. — El n.º 170 . . . . .	10	150

### Mercado de la Sagrera

Frutas y verduras. — Los n.º 42, 43, 74 . . . . .	8	100
Los n.º 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77 . . . . .	7	100

### Mercado de Galvany

Frutas y verduras. — Los n.º 43, 68, 93, 180, 181. . . . .	9	150
Los n.º 183, 184 . . . . .	10	150
Carnero. — Los n.º 155, 163, 165 . . . . .	16	350
El n.º 159. . . . .	17	350
Plantas y flores. — El n.º 170 . . . . .	10	150

### PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se expresan, los señores siguientes:

Modesto Roura, substituir varios electromotores en la casa n.º 22 de la calle de la Encina.

Ignacio Sagnier, un electromotor en la casa n.º 104 de la Rambla de Cataluña.

Segundo Vechi, tres electromotores en la casa número 188 de la calle de Londres.

Rosa Vila, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 37 de la calle de Vilamarí.

José Domínguez, un electromotor en la casa n.º 114 de la calle de Ramón Albó.